

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como **servicio público** e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora de **UGT**. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra **acción sindical**.

UGT defiende un **Estatuto del Funcionario Docente** que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos.

**UGT** exige la integración de los Profesores Técnicos de Formación profesional (PTFP) en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza **Secundaria A1**.

#### **UGT RECLAMA:**

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el 2012.
- Compatibilidad entre la carrera profesional y los sexenios.
- **Cuerpo único** integración de todos los cuerpos docentes al A1 con nivel 26 para todo el profesorado que imparte Formación Profesional.
- Reducción del horario laboral a 32 horas y del horario lectivo a 15 horas
- **Jornada 4+1**: 4 días lectivos y el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- Flexibilizar la Ley de incompatibilidades para permitir la función docente simultánea a la actividad laboral.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial.
- Disminución de las ratios por aula a 25 alumnos para grado Medio, Superior y cursos de especialización y 15 alumnos para FP Básica y cursos de especialización, con el incremento de las plantillas docentes para una atención más personalizada.
- **Desdobles** en todos los módulos, especialmente en aquellos con formación en talleres.
- Recuperación de las horas de coordinación de FCT.
- Estabilizar las plantillas mediante la oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.



- Oferta de todas las vacantes **a plazas vistas** en los Concursos de Traslados.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias del profesorado.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el **7% del PIB**.
- Equiparación salarial de todo el Profesorado Técnico de FP con el Profesorado de Secundaria, y para el nuevo Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP.
- Integración al Cuerpo de Secundaria sin limitación temporal según se adquieran los requisitos de titulación. Reconocimiento de adquisición de titulación por vía de convalidación de experiencia docente y laboral.
- Mejorar y completar la oferta de ciclos de FP en todos los centros, especialmente en el ámbito rural.
- Eliminar la acumulación de 25 horas lectivas en el profesorado que imparte segundo curso de ciclos formativos.
- Reducción de **tareas burocráticas** que sobrecargan la labor docente.
- Plantillas suficientes para la gestión administrativa de los centros.
- **Enfermería escolar** en cada centro educativo.
- Calendario escolar bianual basado en criterios pedagógicos.
- Recuperación del cobro de los meses de verano para los interinos que trabajen más de 5 meses y medio en un curso escolar.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Favorecer y ampliar las medidas de **conciliación** de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades.
- Establecimiento de tutorías específicas para el alumnado que precise una atención educativa especial.
- Retribución de los cargos y funciones compartidos y pago de los complementos completos en los casos del profesorado con jornada parcial.

